



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DECANATO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Callao, 10 de julio de 2026

OFICIO N° 599-2026-DFCED/UNAC

Señor.

ING. JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN

Director de la Oficina de Tecnología de la Información

Universidad Nacional del Callao

Presente.-

Referencia: OFICIO N° 002-2026-JCDOII-FCED-UNAC

Asunto: Acta de Calificación de los Expedientes y el Cuadro N° 01 - Relación de Postulantes Aptos y No Aptos del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-II de la Facultad de Ciencias de la Educación para su publicación en la página web de la UNAC

Expediente: 2159140

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir adjunto el OFICIO N° 002-2026-JCDOII-FCED-UNAC, mediante el cual se adjunta el Acta de Calificación de los Expedientes y el Cuadro N° 01 - Relación de Postulantes Aptos y No Aptos del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-II de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Al respecto, solicito se sirva disponer la publicación de la documentación en la página WEB de la UNAC.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada a la presente y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Jurado Calificador del Concurso Público
para Docentes Ordinarios 2026-II

Lima, 09 de julio de 2026

OFICIO N° 002-2026-JCDOII-FCED-UNAC

Señor.

DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA

Decano (e)

Facultad de Ciencias de la Educación

Presente.-



Asunto: Solicito publicar el Acta de Calificación de los Expedientes y el Cuadro N° 01 - Relación de Postulantes Aptos y No Aptos para su publicación en la página web de la UNAC

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitirle el acta de calificación de los expedientes y el cuadro N° 01: Relación de Postulantes Aptos y No Aptos del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026 II, para su publicación respectiva en el portal de la UNAC, en cumplimiento con la normativa vigente.

Sin otro particular, quedo a su disposición para coordinar cualquier detalle adicional.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Jurado Calificador del Concurso Público
para Docentes Ordinarios 2026-II


Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Jurado Calificador del Concurso Público
para Docentes Ordinarios 2026-II

ACTA DE CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2026-II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

En Bellavista, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 9:15 horas, en la Oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Callao, ubicada en la Av. Juan Pablo II N.º 306, distrito de Bellavista, se reunieron los miembros del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-II de la Facultad de Ciencias de la Educación, designados mediante Resolución de la Comisión de Gobierno N.º 118-2026-CG-FCED-UNAC, conformado por los siguientes miembros:

Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
Dra. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO
Est. WILLIAM ENRIQUE BERNAL PEREZ

Presidente
Secretaria
Representante estudiantil

Los miembros del Jurado Calificador procedieron a revisar y evaluar los siete (07) expedientes de los postulantes al Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-II de la Facultad de Ciencias de la Educación, recepcionado el 9 de julio de 2026 mediante el Oficio N.º 586-2026-DFCED/UNAC, emitido por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Callao.

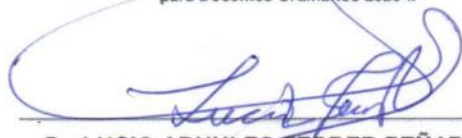
Luego de culminar la revisión y evaluación de los expedientes y de deliberar sobre los asuntos materia de la sesión, los miembros del Jurado adoptaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Aprobar el Cuadro N.º 01: Relación de Postulantes Aptos y No Aptos del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-II de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Callao, el cual forma parte integrante de la presente acta, y disponer su publicación en la página web institucional de la Universidad Nacional del Callao.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión de trabajo. En fe de lo actuado y para los fines consiguientes, firman la presente acta los miembros del Jurado Calificador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Jurado Calificador del Concurso Público
para Docentes Ordinarios 2026-II


Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Jurado Calificador del Concurso Público
para Docentes Ordinarios 2026-II


Dra. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO
Secretaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Jurado Calificador del Concurso Público
para Docentes Ordinarios 2026-II


Est. WILLIAM ENRIQUE BERNAL PEREZ
Representante Estudiantil



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Jurado Calificador del Concurso Público
para Docentes Ordinarios 2026-II

CUADRO N° 01
RELACIÓN DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS

N°	Postulante	Asignatura	Categoría	Dedicación horas	Condición	Motivo	Observación
1	CASTAÑEDA ALVARADO, ELVA LUZ DNI 09775958	- Desarrollo Personal y Liderazgo - Metodología del Trabajo Universitaria. 000194	ASOCIADO D.E.	40 horas	NO APTO	- Incumplimiento de requisitos mínimos establecidos en las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-II, aprobados mediante Resolución Rectoral N.° 354-2026-R de fecha 2 de julio de 2026, específicamente en el numeral 1.8, inciso a).	El postulante no cumple con los requisitos mínimos exigidos, en tanto: - No acredita haber sido nombrado previamente como docente en la categoría Auxiliar. - No evidencia una reconocida labor de investigación científica ni trayectoria académica con más de diez (10) años en el ejercicio profesional que permita acogerse a la excepción establecida en las bases. - Si bien cuenta con título profesional, grados académicos y registro como investigadora, la producción científica y la actividad acreditada no muestran una trayectoria investigadora de suficiente continuidad, volumen e impacto para ser considerada "reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica" por más de diez años, conforme a la vía excepcional prevista en las bases.
2	HUAMAN FERNANDEZ, JACKELINE ROXANA DNI 10713496	- Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente - Biología, 000332	ASOCIADO D.E.	40 horas	NO APTO	- Incumplimiento de requisitos mínimos establecidos en las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-II, aprobados mediante Resolución Rectoral N.° 354-2026-R de fecha 2 de julio de 2026, específicamente en el numeral 1.8, inciso a).	El postulante no cumple con los requisitos mínimos exigidos, en tanto: - No acredita haber sido nombrado previamente como docente en la categoría Auxiliar. - No evidencia una reconocida labor de investigación científica ni trayectoria académica con más de diez (10) años en el ejercicio profesional que permita acogerse a la excepción establecida en las bases. - Si bien la postulante acredita más de diez (10) años de ejercicio profesional, así como título, grados académicos y registro como investigadora RENACY, el comité considera que la trayectoria investigadora presentada no alcanza la continuidad, el volumen ni el impacto requeridos para ser reconocida como "labor de investigación científica y trayectoria académica" en los términos de la excepción prevista en las bases, por lo que no corresponde prescindir del requisito de haber sido previamente nombrada como docente auxiliar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Jurado Calificador del Concurso Público
para Docentes Ordinarios 2026-II

3	MANSILLA GAFAYAR, JOSE ALFREDO DNI 21458050	- Desarrollo Personal y Liderazgo - Metodología del Trabajo Universitaria. 000134	ASOCIADO D.E.	40 horas	NO APTO	Incumplimiento del artículo 8°, inciso b), del Reglamento de concurso público para docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 147-2025-CU de fecha 1 de julio de 2025, el cual establece, "Para ser Docente Auxiliar se requiere, Habilitación profesional vigente, acreditada con constancia del Colegio Profesional respectivo"	- Se verificó que el postulante no presenta en el Folder N.º 2 la constancia de habilitación profesional vigente expedida por el Colegio Profesional respectivo, incumpliendo el requisito establecido en el citado artículo
4	NEYRA HUAMANI LIDIA DNI 10091382	- Desarrollo Personal y Liderazgo - Metodología del Trabajo Universitaria. 000134	ASOCIADO D.E.	40 horas	NO APTO	Incumplimiento de requisitos mínimos establecidos en las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-II, aprobados mediante Resolución Rectoral N.º 354-2026-R de fecha 2 de julio de 2026, específicamente en el numeral 1.8, inciso a),	El postulante no cumple con los requisitos mínimos exigidos, en tanto: - No acredita haber sido nombrado previamente como docente en la categoría Auxiliar. - No evidencia una reconocida labor de investigación científica ni trayectoria académica con más de diez (10) años en el ejercicio profesional que permita acogerse a la excepción establecida en las bases. - Si bien la postulante acredita título profesional en Educación, grados de maestría y doctorado y registro vigente como investigadora RENACYT, el comité considera que la trayectoria investigadora presentada (artículos indizados, índice H, asesorías de tesis) no alcanza la continuidad, el volumen ni el impacto requeridos para ser reconocida como "labor de investigación científica y trayectoria académica" en los términos de la excepción prevista en las bases, por lo que no corresponde prescindir del requisito de haber sido previamente nombrada como docente auxiliar.
5	ORTIZ RAMOS, JULIO CESAR DNI 44723310	- Desarrollo Personal y Liderazgo - Metodología del Trabajo Universitaria. 000134	ASOCIADO D.E.	40 horas	NO APTO	Incumplimiento de requisitos mínimos establecidos en las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-II, aprobados mediante Resolución Rectoral N.º 354-2026-R de fecha 2 de julio de 2026, específicamente en el numeral 1.8, inciso a),	El postulante no cumple con los requisitos mínimos exigidos, en tanto: - No acredita haber sido nombrado previamente como docente en la categoría Auxiliar. - No evidencia una reconocida labor de investigación científica ni trayectoria académica con más de diez (10) años en el ejercicio profesional que permita acogerse a la excepción establecida en las bases.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Jurado Calificador del Concurso Público
para Docentes Ordinarios 2026-II

						- De la revisión de la información presentada y de los registros oficiales consultados, se concluye que el postulante no acredita una labor de investigación científica ni una trayectoria académica con la continuidad, el volumen y el impacto requeridos para ser considerada "reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica" por más de diez (10) años, por lo que no corresponde aplicarle la excepción prevista en las bases y no cumple con el requisito mínimo de haber sido previamente nombrado como docente auxiliar.
						Incumplimiento del artículo 8°, inciso b), del Reglamento de concurso público para docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 147-2025-CU de fecha 1 de julio de 2025, el cual establece, "Para ser Docente Auxiliar se requiere, <i>Habilitación profesional vigente, acreditada con constancia del Colegio Profesional respectivo</i>" - El documento presentado como constancia de habilitación profesional vigente no reúne las características formales habituales de las constancias oficiales del Colegio Profesional (formato institucional estandarizado, número o código identificador y elementos de seguridad visibles), por lo que el jurado no puede tener por acreditada, de manera fehaciente, a habilitación profesional exigida en las bases.
6	REYES CABRERA, NEPTALI ANTONY DNI 42255384	- Desarrollo Personal y Liderazgo - Metodología del Trabajo Universitaria. 000134	ASOCIADO D.E.	40 horas	NO APTO	Incumplimiento de requisitos mínimos establecidos en las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-II, aprobados mediante Resolución Rectoral N.° 354-2026-R de fecha 2 de julio de 2026, específicamente en el numeral 1.8, inciso a), El postulante no cumple con los requisitos mínimos exigidos, en tanto: - No acredita haber sido nombrado previamente como docente en la categoría Auxiliar. - No evidencia una reconocida labor de investigación científica ni trayectoria académica con más de diez (10) años en el ejercicio profesional que permita acogerse a la excepción establecida en las bases. - Si bien el postulante acredita título profesional en Educación, grado de maestro y experiencia en actividades de docencia e investigación, la producción científica y los proyectos registrados no alcanzan, a criterio del jurado, la continuidad, el volumen ni el impacto necesarios para considerar que cuenta con una "reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica" por más de diez (10) años, por lo que no corresponde aplicarle la excepción prevista en las bases y no cumple con el requisito mínimo de haber sido previamente nombrado como docente auxiliar.

2

Q

uf



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Jurado Calificador del Concurso Público
para Docentes Ordinarios 2026-II

7	SERNA VALDIVIA, RIVER DNI 40806222	- Desarrollo Personal y Liderazgo - Metodología del Trabajo Universitaria. 000134	ASOCIADO D.E.	40 horas	NO APTO	- Incumplimiento del artículo 8°. incise b), del Reglamento de concurso público para docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 147- 2025-CU de fecha 1 de julio de 2025, el cual establece, "Para ser Docente Auxiliar se requiere, <i>Habilitación profesional vigente, acreditada con constancia del Colegio Profesional respectivo</i> "	- Se verificó que el postulante no presenta en el Folder N.° 2 la constancia de habilitación profesional vigente expedida por el Colegio Profesional respectivo, incumpliendo el requisito establecido en el citado artículo.
---	--	---	--------------------------	----------	----------------	---	---

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Jurado Calificador del Concurso Público
para Docentes Ordinarios 2026-II

Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Jurado Calificador del Concurso Público
para Docentes Ordinarios 2026-II

Dra. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO
Secretaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Jurado Calificador del Concurso Público
para Docentes Ordinarios 2026-II

Est. WILLIAM ENRIQUE BERNAL PEREZ
Representante Estudiantil